JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

Con fecha 05/02/2021 tuvo entrada en CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO la siguiente solicitud de información pública:

Nombre:	Apellidos:		
DNI/NIE / Pasaporte:		Correo electrónico:	

N°. de solicitud: *SOL-2021/00000357-PID@* Fecha de solicitud: *05/02/2021*

Número de expediente: EXP-2021/00000224-PID@

Información solicitada:

Proyectos de construcción asociado a las siguientes adjudicaciones de obras:

- -T-MG6104/OEJ0. Obra de la Infraestructura y Superestructura de Vía de la Línea 1 del Metro Ligero de Granada, Tramo III: Campus de la Salud-Armilla. Anuncio de licitación BOE núm. 301 de 18/12/2006; adjudicada a la Ute Acciona Infraestructuras, S.A./Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. el 18/07/2007 por importe de 21.949.570,94 euros, IVA incluido.
- -T-MG6106/0EJ0. Obra de la infraestructura y superestructura de vía de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada Tramo 0: Albolote-Maracena. Anuncio de licitación BOE núm. 188 de 8/08/2006; adjudicada a la Ute Aldesa Construcción, S.A./Coalvi, S.A./El Partal, S.A./Vialobra, S.L. el 20/03/2007 por importe de 25.506.221,07 euros, IVA incluido.

El 09.02.2021 el solicitante, a través de correo electrónico, pidió que se le facilitasen los índices de ambos proyectos de construcción con la finalidad de concretar su solicitud, a lo que se respondió el 10.02.2021 aportando sendos índices. El solicitante se dirige nuevamente el 15.02.2021, a través de correo electrónico, concretando los términos de su solicitud, que son una serie de contenidos del proyecto "T-MG6104/OEJO. Obra de la Infraestructura y Superestructura de Vía de la Línea 1 del Metro Ligero de Granada, Tramo III: Campus de la Salud-Armilla".

Tras el análisis de la solicitud y las comprobaciones necesarias para establecer si le son aplicables los límites al derecho de acceso establecidos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 3 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales,

RESUELVE:



- [] Conceder el acceso a la información.
- [X] Conceder el acceso parcial a la información.
- [] Denegar el acceso a la información.

Este documento con información de firma tiene carácter de copia auténtica (art. 30.5 Ley 11/2007). Puede verificar la autenticidad del documento en: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/					
FIRMADO POR	MADO POR JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ (FIRMANTE) FECHA 03/03/2021 13:			03/03/2021 13:18:03	
ID. FIRMA	extranet.chie.junta-andalucia.es		PÁGINA	1/3	

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

Se facilitan todos los contenidos solicitados a excepción de los Anejos 19 Instalaciones y 24 Reposición de servicios afectados, ya que se consideran información sensible de una infraestructura crítica cuyo acceso pudiera comportar riesgo para la seguridad pública. Es por ello que se limita su derecho de acceso a dicha información pública, conforme al artículo 14 de la citada Ley 19/2013.

A continuación se relacionan los contenidos a los que podrá acceder mediante un enlace a un servidor web que recibirá en la comunicación de la presente resolución, donde podrá realizar la descarga por el plazo de un mes desde la fecha que se le indique:

Proyecto de construcción de la Infraestructura y Superestructura de Vía de la Línea 1 del Metro Ligero de Granada, Tramo III: Campus de la Salud-Armilla (T-MG6104/0EJ0):

DOCUMENTO N°1. MEMORIA Y ANEJOS:

Anejo n°2. Resumen de características del proyecto.

Anejo nº9. Trazado.

Anejo nº12 Estudio de plataforma y vía

Anejo nº16 Diseño de estaciones

Anejo nº20 Reorganización de viales. Regulación de tráfico público y privado.

Anejo n°21 Situaciones provisionales.

Anejo n°22 Estudio ambiental y medidas correctoras. Cumplimiento del informe ambiental.

Anejo nº27 Plan de obras.

Anejo nº29 Justificación de precios.

Anejo nº30 Presupuesto para conocimiento de la administración.

Anejo n°33 Estudio de seguridad y salud

DOCUMENTO N°2. PLANOS:

Trazado.

Planta general de trazado.

Perfil longitudinal.

Secciones tipo.

Superestructura de vía.

Superestructura.

Aparatos de la vía.

Situaciones provisionales.

Desvíos en la A-44.

Detalles.

DOCUMENTO N°3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. DOCUMENTO N°4. PRESUPUESTOS:

Mediciones.

Presupuestos



Este documento con información de firma tiene carácter de copia auténtica (art. 30.5 Ley 11/2007). Puede verificar la autenticidad del documento en: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ (FIRMANTE) FECHA 03/03/2021			03/03/2021 13:18:03	
ID. FIRMA	extranet.chie.junta-andalucia.es		PÁGINA	2/3

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

Le recordamos que la normativa de protección de datos personales será de aplicación al tratamiento posterior de los obtenidos a través del ejercicio del derecho de acceso, en aplicación de lo previsto en el artículo 15.5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 33.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Mediante este documento se notifica a la persona solicitante el presente acto, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Este documento con información de firma tiene carácter de copia auténtica (art. 30.5 Ley 11/2007). Puede verificar la autenticidad del documento en: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/					
FIRMADO POR JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ (FIRMANTE) FECHA 03/03/2021 13:18:03			03/03/2021 13:18:03		
ID. FIRMA	extranet.chie.junta-andalucia.es		PÁGINA	3/3	